

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciudadela de Menorca, 24 de noviembre de 2005.—El Secretario judicial.—63.363.

MATADERO DE LA SIERRA MORENA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad mercantil, adoptado en su sesión del día 12 de diciembre de 2005, se convoca a los socios a la Junta general ordinaria que se celebrará en viernes día 20 de enero de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, en El Pedroso, Sevilla, en el hotel «Montehueznar», sito en la avenida de la Estación, número 15, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad: Balance anual, Cuenta de Resultados y Memoria, así como propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004-2005.

Tercero.—Amortización y cancelación total del préstamo participativo.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 112, apartado 1; 212, apartado 2, y 213, todos de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden examinar los documentos relativos a los asuntos incluidos en el orden del día en el domicilio social, para su examen a partir de la fecha de la presente convocatoria, pudiendo solicitar su envío gratuito al domicilio del accionista. En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria la mayoría de los accionistas que legalmente se determina, la Junta general tendrá lugar en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo sitio y hora.

El Pedroso, Sevilla, 12 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Robles Ortega.—64.275.

MUTUALIDAD ESCOLAR DE PREVISIÓN SOCIAL DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MADRID

Con fecha 2 de diciembre de 2004, la Asamblea General de la Mutualidad Escolar de Previsión Social del Colegio de Nuestra Señora del Pilar, en sesión extraordinaria acordó la disolución de la Mutualidad, procediendo por el presente a la publicidad de acuerdo y llamamiento de los acreedores desconocidos, de existir éstos.

Madrid, 29 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Francisco Javier González Vicente.—63.265.

NAWOCKIMS, S.L.

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 520/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Antonio Medel Vico contra Nawockims, S. L., sobre reclamación de cantidad se

ha dictado auto de fecha 23 de noviembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 14.467,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—63.371.

NAYPA S. L.

Declaración de insolvencia

Don Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago Saber: Que en los autos 696/04 hoy ejecución 29/05 seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Houcine El Achouri contra «Naypa, S. L.» sobre despido se ha dictado resolución de fecha cuya parte dispositiva contiene el siguiente particular:

Se declara insolvente por ahora y, con carácter provisional, a la empresa ejecutada «Naypa, S. L.» para hacer pago al actor 7.679,15 euros más los intereses legales y costas sin perjuicio de que si llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.

Granada, 24 de noviembre de 2005.—Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario Judicial.—63.122.

NOA CERAMICS, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 65/05 y acumulada de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Raúl José Soriano Tena, con CIF 18944412L y D. Juan José Cabrera Juan, con CIF 18947246F, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Noa Ceramics, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 6.813,99 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, veintinueve de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios. 63.355.

OBRAS GIBE, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 150/05, de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Obras Gibe, S. L.» se ha dictado con fecha 24-10-05 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 2544,13 euros.

Gijón, 24 de noviembre de 2005.—D.ª María Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 3 de Gijón.—63.366.

OFITECSI, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid.

Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 134/02 con n.º demanda 606/02 a instancia de María Gargallo Rodríguez contra la empresa Ofitecsi, S. L. sobre conciliación extrajudicial en la que con fecha 28/11/05 se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Ofitecsi, S. L. en situación de insolvencia parcial por importe de 5.768,22 euros la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de noviembre de 2005.—Josefina Gómez Galán, Secretaria del Jdo. Social n.º 20.—63.162.

ONDEGI 21, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

Declaración de insolvencia

María Echevarría Alcorta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 123/05 en este Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, seguido a instancia de Francisco de Borja González Presumido contra Ondegin 21 Sociedad Limitada Unipersonal se ha dictado, con fecha 28 de noviembre de dos mil cinco, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.633,22 euros de principal, 163,22 euros de intereses y 163,22 euros calculados para costas.

Bilbao, 28 de noviembre de 2005.—María Echevarría Alcorta, Secretario Judicial.—63.367.

PAPERUM, S. A.

Disolución y liquidación de sociedad

En la Junta General de accionistas, celebrada el día 11 de Noviembre de 2.005, con carácter Universal y Extraordinario se ha acordado por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, nombrando liquidador a D. Juan Tur Antonio y aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos...	45.075,91
Total activo	45.075,91
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	107.237,61
Perdidas y ganancias	-122.262,91
Total pasivo	45.075,91

Ibiza, 18 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Juan Tur Antonio.—63.291.

PERFUMERÍA ORIENTAL, S. L. PERFUMERÍA ÓPERA, S. L. PERFUMERÍA URQUIOLA, S. L. RECOLETOS, S. L. (Sociedades parcialmente escindidas)

INMOBILIARIA FERNÁNDEZ SEDANO, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del